



Asisten:

Gerardo Aldaz Ibarrola
Sagrario Astiz Gaztambide
Maite Bengoa Zarranz
Carlos Burgui Viscarret
M^a Nieves Camacho Leiva
Daniel Gallego Labrador
Richard Garcia Palacios
Pello Gurbindo Jimenez
Etor Larraia Oloriz
Irene Latasa Bailon
Maria Yadira Martin Robles
Mikel Oteiza Iza

Ausentes:

Mikel Asiain Torres
Irene Iturbide Oloriz
Laia Prat Gallego
Fco Javier Señas Bea
Iñaki Villanueva Compains

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
M.I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLA-
VA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2019.**

En la Villa de Villava, a las nueve horas y treinta minutos del día quince de octubre de 2019, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D.Mikel Oteiza Iza, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se trata el único asunto del orden del día:

**ÚNICO.- Sorteo de miembros de las mesas
electorales.**

El Secretario da lectura a la propuesta de acuerdo indicando el procedimiento. Posteriormente se hará un receso y mediante un proceso informático se nombrará a los cargos de las mesas electorales.

Interviene el Sr. Alcalde que indica que siguiendo las indicaciones del Secretario, una vez efectuado el sorteo haremos un receso para que se puedan comprobar a qué personas corresponde de las empadronadas en Villava y en el momento que estén volvemos a reunirnos para que puedan ser aprobadas.

Se suspende la sesión y se reanuda transcurridos veinte minutos con todos los corporativos asistentes.

Sometida a votación la propuesta de referencia, es aprobada por unanimidad de los concejales presentes, adoptándose el siguiente acuerdo:

Vistos los preceptos correspondientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.- Aprobar el procedimiento para selección aleatoria de componentes de mesas electorales de las elecciones generales a celebrar el próximo 10 de noviembre.

2.- Darse por enterada del resultado de la selección aleatoria precedente, aprobando la lista con los miembros titulares y suplentes de las mesas electorales para las elecciones de referencia que consta en el expediente debidamente diligenciada, dando el trámite subsiguiente precedente para las notificaciones a interesados y Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día quince de octubre de 2019, de lo que yo secretario doy fe.